



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202532314102811

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., octubre 21 de 2025

Señor

BRIGADIER GENERAL GIOVANNI CRISTANCHO ZAMBRANO

Comandante

Policia Metropolitana De Bogota

Carrera 36 No. 11-62

Email: mebog.e30@policia.gov.co

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 5309442025 - TRASLADO POR COMPETENCIA

Respetado comandante,

Reciba un cordial saludo. Con fundamento en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, por tratar temas que atañen a su competencia, mediante documento adjunto al presente comunicado se remite radicado citado en la referencia, allegado a esta dependencia por ciudadano Anónimo. En dicho escrito, el ciudadano menciona una presunta omisión por parte de los *policías (no son agentes de tránsito)*, *al momento de atender un accidente de tránsito, al no realizar la verificación de cedula y automotor para dar veracidad si hay antecedentes cometidos anteriormente, por prevención de riesgo ante la demás ciudadanía.*

En virtud de lo anterior, se reitera que la Policía Metropolitana de Bogotá está encargada de preservar la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana, destacando la prevención y control del delito, la vigilancia y patrullaje en zonas urbanas, la atención oportuna de emergencias, el acompañamiento a procesos judiciales, el manejo de situaciones de orden público y la protección de personas en situación de riesgo. Asimismo, promueve programas de prevención y educación orientados al fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación comunitaria.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202532314102811

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Agradeciendo la atención prestada, amablemente se solicita adelantar las acciones pertinentes, dando respuesta oportuna y de fondo al peticionario directamente con copia a esta Subdirección.

Cordialmente,

Martha Liliana Sánchez Aparicio

Subdirectora de Control de Tránsito y Transporte (e)

Firma mecánica generada en 21-10-2025 06:46 PM

Anexos: Lo enunciado

Cc Anonimo -- No Registra CP: Anonimo@anonimo.com.co-(Bogota-D.C.)

cc Miguel Angel Cifuentes Rojas - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Elaboró: Zahira Lorena Suarez Ramirez-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co